

El presente Acuerdo es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de Málaga) en el plazo de dos meses, contados a partir de la notificación del presente escrito, sin perjuicio de que las partes interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y se expone en el tablón de edictos de la Ciudad Autónoma para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 58, 59 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente en Melilla a cuatro de Noviembre de Dos mil cinco.

El Secretario. Juan José Suárez Guillen.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

2059.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.^º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 14 de octubre de 2005.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIÓN/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART. ^º
520040363744	T MAANAN	X1499554T	MELILLA	25-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040374328	H SGGBAH	X4233786S	MELILLA	27-06-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040375655	M MONDEJAR	09719711	MELILLA	08-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040368158	R GONZALEZ	28502823	MELILLA	13-06-2005	90,00		RD 2822/98	030.2
520040368146	R GONZALEZ	28502823	MELILLA	13-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040274371	K MOHAND	45281785	MELILLA	27-07-2005	300,00		RD 772/97	001.2
520040372691	T DRISS	45285467	MELILLA	29-06-2005	150,00		RD 2822/98	011.2
520040372794	T DRISS	45285467	MELILLA	28-06-2005	150,00		RD 2822/98	011.2
520040373610	S SERFATY	45288003	MELILLA	27-06-2005	450,00		RDL 339/90	061.1
520040373622	S SERFATY	45288003	MELILLA	27-06-2005	450,00		RDL 339/90	061.1
520040375515	B BUSMAN	45289717	MELILLA	27-07-2005	300,00		RD 772/97	001.2
520040375369	A AMAR	45295171	MELILLA	16-07-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040367282	R KADDOUR	45295350	MELILLA	27-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040371170	H MIMOUN	45296787	MELILLA	10-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040369771	S EMBARK	45297039	MELILLA	28-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040373245	R FERRON	45298399	MELILLA	16-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040349553	H HAMED	45303862	MELILLA	15-06-2005	150,00		RDL 339/90	061.1
520040357951	H HAMED	45303862	MELILLA	16-06-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040368663	B MOHAMED	45305520	MELILLA	07-06-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040349024	H MOHAMED	45307273	MELILLA	26-05-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040374687	M ABDELHAMID	45312765	MELILLA	03-08-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040376880	J PEREZ	45317373	MELILLA	25-07-2005	300,00		RD 772/97	001.2
520040374031	J PEREZ	45317373	MELILLA	16-06-2005	300,00		RD 772/97	001.2
520040368675	J LIGERO	45318268	MELILLA	12-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040371212	M ALAOUI	X5503536G	SVATIERRA-AGURAIN	14-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2